



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.

INDICADORES DE GESTIÓN INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

ABRIL DE 2014



FUNCION LEGAL	ACCION.	OBJETIVO QUE SE PERSIGUE	FRECUENCIA	RESULTADO OBTENIDO
ARTICULO 1. LEY DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO DE S.L.P.	GARANTIZAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	LLEVAR ACABO PLATICAS DE EQUIDAD DE GÉNERO.	SEMANAL	100%
ARTICULO 1. LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PUBLICO INTERES SOCIAL Y OBSERVANCIA GENERAL.	LLEVAR A CABO ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	IMPARTIR TALLERES DE SENSIBILIDAD DE GÉNERO.	SEMANAL	100%
ARTICULO 2. PARA EFECTOS DE LA INTERPRETACION DE LA PRESENTE LEY 1.- AGRESOR LA PERSONA QUE INFLIGE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES..	EQUIDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO.	CONVOCAR A PLATICAS PSICOLOGICAS CON LA PSICOLOGA DE LA INSTANCIA MOVIL.	SEMANAL	100%
ARTICULO 3. PARA EFECTOS DE APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DEL ESTADO CONTRA DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA.	ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FISICA, PSICOLOGICA, ECONOMICA Y LABORAL.	LLEVAR ACABO FOROS CON MUJERES DE LA CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR.	MENSUAL	100%
ARTICULO 4. EN ESTA LEY SE PREVENDRÁ Y ELIMINARA LA DISCRIMINACION.	SE LLEVARAN ACABO ACCIONES DE MANERA PRONTA Y PRESISA CONTRA ESTE PROBLEMA.	QUE CONOZCAN TEMAS SOBRE LA DISCRIMINACION EN DIFERENTES PLANTELES ESCOLARES.	SEMANAL	100%
ARTICULO 5. PARA EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTENDERA POR.	SE LLEVARAN A CABO ACCIONES AFIRMATIVAS DE CARÁCTER TEMPORAL.	CONFERENCIAS ENCAMINADAS A CORREGIR LOS EFECTOS DE LA DISCRIMINACION QUE HAN PADECIDO LAS MUJERES.	MENSUAL	100%

TC. VIOLETA YAÑEZ GONZALEZ

DIRECTORA DE LA INSTANCIA UNICIPAL DE LA MUJER